

**OFICIO N° 031-2025-ASPEC/PRES**

Miraflores, 05 de diciembre de 2025

Señora Doctora

**JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**

Presidenta

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores

Congreso de la República

Presente.-

**REF:** Oficio PO N° 187-2025-2026-CODECO/CR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia mediante el cual nos solicita opinión sobre el **Proyecto de Ley 13341/2025-CR - Ley que modifica la ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, incorporando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Consejo Nacional de Protección al Consumidor.**

Al respecto, expresamos nuestra **DISCONFORMIDAD** con dicha iniciativa legislativa por las razones siguientes:

1. Según el engañoso título de la iniciativa, su objetivo es meramente incorporar al Consejo un nuevo representante del Poder Ejecutivo, como es el MINJUS. Al respecto, **no tenemos objeción** alguna.
2. **Con lo que sí estamos en absoluto desacuerdo es con la reducción del número de representantes de las asociaciones de consumidores que, **inconsulta, injustificada y veladamente, se pretende reducir de tres, a uno solo.****
3. Esta reducción limita la diversidad de voces y perspectivas en el Consejo, lo que afectará negativamente la toma de decisiones equilibradas y representativas de los diversos intereses de los consumidores.
4. Asimismo, reducir representantes de consumidores envía un mensaje contradictorio por parte del Estado: los llama "aliados" pero los minimiza arbitrariamente. Tal medida rebaja la transparencia, el equilibrio y la eficacia del organismo.

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



**CRISÓLOGO CÁCERES VALLE**

**PRESIDENTE**

